ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000597783	NIT	891502104	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMB

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	260	3000028767	002	25-ene-23	25-ene-23	PAGADA	26-ene-23	5000124659	Transferencia Giradora	84.429.869	83.913.678	21003165181 CORRIENTE Banco Caja Social BCSC SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000028767	RETEFUENTE SERVICIOS 2%	2.0000	8.285.561	165.711
	RETEIVA 15%	15.0000	1.574.257	236.139
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	8.285.561	114.341
			TOTAL DESCUENTOS	516.191

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000028767	5000438720	001	O219001	1-200-I002	2023

	24-feb-23 16:52:57
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA
GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No.	CPS 260-2022	**FECHA:**	30/01/2023
CONTRATISTA:	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	**NIT. o C.C.**	891.502.104
PERIODO:	DICIEMBRE **DEL** 01/12/2022 **AL**		31/12/2022
PAGO No.	7	**DOCUMENTO No.**	FE 731

PAGO	CÓDIGO	BASE	%	VALOR
Vigilancia	5-1-11-13			**84.429.869**
Retefuente Honorarios				-
Retefuente Rtas de Trabajo Honorarios				-
Retefuente Servicios	2-4-36-05	8.285.561	2,00%	165.711
Retefuente Arrendamientos				-
Retefuente Compras				-
Retefuente - C.O.P.				-
ReteIVA	2-4-36-25	1.574.257	15,00%	236.139
ReteICA	2-4-36-27	8.285.561	1,38%	114.341
Contribución Especial				-
Amortización Anticipos				-
Otros Ajustes de Retención				-
TOTAL DESCUENTOS				**516.191**
NETO A PAGAR	**2-4-01-02**			**83.913.678**

MAGDA YANETH MUÑOZ LOPEZ
Contador F.D.L RUU

Elaboró: Nicolas Moreno - Profesional universitario FDLRUU

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

SE LIQUIDAN SEGÚN CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACION DEL APOYO A LA SUPERVISION Y EL SR. ALCALDE LOCAL CON MEMORANDO No.Radicado No. 20236820003473 DEL 25/01/2023.

SE REALIZA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA TRAMITAR LA CAUSACIÓN CONTABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN GCO-GCI-IN003 INSTRUCCIONES CONTABLES Y GCO-GCI-IN019 INSTRUCCIONES PARA PAGOS. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN REQUERIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO, SE PRECISA FUERON REVISADOS, AVALADOS Y APROBADOS POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Comprobante de Pago No._____ **Responsable de Presupuesto** _____

Base para pago de salud, pensión y ARL	
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	
Aporte obligatorio para pensión - 16%	
Aporte obligatorio ARL	-
Renta Exenta 25%	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	-

COVISUR

Radicado N.° 20236810006292 19-01-2023

BOGOTA D.C 11 DE ENERO DE 2023

SEÑORES
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ALVARO DE JESUS APARICIO CELY

Referencia: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE N° CPS-260-2022.

Atento saludo;

Por medio de la presente hago entrega formal de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre del 2022.

Por tal propósito se radica la siguiente documentación:

- Informe de actividades
- Factura de venta
- Resolución facturación
- Certificado de aportes
- Relación de contratos
- Certificación bancaria
- Publicación Secop II

Agradezco de antemano su atención

Atentamente

COVISUR DE COLOMBIA LTDA.
NIT. 891.502.104 - 5

DERARTAMENTO FINANCIERO DIRECTOR FINANCIERO
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA
NIT 891.591.104-5

SUAN
ANDEVIP
OHSAS 18001: 2007
ISO 14001: 2015
ISO 9001: 2016

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20184100049157 del 29 de Junio de 2018

COVISUR

Bogotá, ENERO 26 de 2023

SEÑORES
ALCALDIA LOCAL RAFEL
URIBE URIBEBOGOTÁ. D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD DE PAGO

Mediante la presente, nosotros_**COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA** nos permitimos informar que no será cobrado al tercero **ALCALDIA LOCAL RAFEL URIBE URIBE NIT 899.999.061** ningún valor por concepto de intereses por Mora con cargo a las Facturas electrónicas de venta por servicio **"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DEDESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE No CPS-260-2022"**

Relaciono números de facturas:

FE 707 -731	$ 84.429.868

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente.

COVISUR DE COLOMBIA LTDA.
NIT. 891.502.104 - 5
DIRECTOR FINANCIERO

CAMILO HERNANDEZ
DIRECTOR FINANCIERO
COVISUR DE COLOMBIA LTDA.

ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001
LL-C (Certification)

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20204100018137 del 27 de Junio de 2019

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7. PERÍODO: 01 de DICIEMBRE AL 31 de DICIEMBRE de 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	N° CPS-260-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COVISUR DE COLOMBIA LTDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	891502104-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 675.438.964
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 84.429.869
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. O21202020080585250
FECHA ACTA DE INICIO	7 junio de 2022
PRÓRROGA[1]	17 DIAS
ADICIÓN	$ 50.527.094
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de febrero 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTESEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE"

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Asignar personal de vigilancia con adecuadas condiciones físicas, mentales, morales, éticas y profesionales	Se realizo proceso de selección evaluando condiciones del personal asignado al dispositivo.	Certificación expedida por el área de talento humano
2. Cumplir con el acuerdo No. 332 de 2020, para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital	Se ha realizado contratación de personal femenino en el contrato.	Relación de personal
3. Contar con vigilantes con formación de brigadista por turno.	Se programará capacitación al personal en PRIMER RESPODIENTE	N/A
4. Poner a disposición de los vigilantes Lockers, para que los vigilantes puedan guardar sus elementos personales	Se está haciendo la validación de requerimientos para hacer proceso de compra.	N/A
5. El contratista deberá llevar a cabo control de sustancias psicoactivas y alcoholemia, mínimo una vez por mes.	Se realizaron pruebas aleatorias durante el mes de Agosto al personal asignado al dispositivo	Actas pruebas de aliento
6. Asignar personal de vigilancia debidamente uniformado el cual debe permanecer identificado con placa y carné, de acuerdo con la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	El personal asignado al dispositivo cuenta con la dotación e identificación de acuerdo a la normatividad exigida	Cardex entrega de dotación entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes
7. Asignar personal de vigilancia debidamente armado, cada arma deberá contar con su respectivo salvoconducto y registró.	El armamento asignado al dispositivo cuenta con documentación legal y vigente.	Copias salvoconducto entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes
8. Asegurar que el personal a cargo empleé las armas de acuerdo con el uso autorizado en los respectivos permisos y abstenerse de emplear armamento no autorizado de acuerdo con la ley.	El armamento asignado es de tenencia y no se emplean armas no autorizadas.	Copias salvoconductos entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9. Garantizar la prestación permanente del servicio en todos los puestos de vigilancia y seguridad integral, en caso de ausencia temporal o permanente de algún guarda de seguridad, la empresa contratista deberá suplir la misma de forma inmediata, de tal manera que no se vea interrumpido el servicio.	Los servicios se han prestado a cabalidad y las ausencias temporales se han cubierto oportunamente.	Minutas de servicio
10. Dotar a cada uno de los vigilantes con los medios de comunicación necesarios para cumplir con las tareas asignadas.	Se asignaron medios de comunicación en los puestos para cumplir con las tareas asignadas.	Actas de instalación entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes
11. Implementar estrategias de seguridad, en coordinación con el supervisor del contrato del Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE. El Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE durante la vigencia del contrato podrá hacer todas las recomendaciones que considere pertinentes para un servicio más eficiente, las cuales deben ser acogidas de inmediato por el contratista	Se realizo reunión con el apoyo de la supervisión del contrato durante el mes de Agosto donde se trataron temas de relaciones interpersonales.	Acta de reunión.
12. Atender en debida forma los requerimientos que realice el Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE y adoptar medidas inmediatas en el caso de que el personal que presta el servicio de vigilancia se vea involucrado por acción o por omisión, en hechos que atenten contra los bienes o personas´a las cuales se brindan vigilancia o protección.	A la fecha no se han presentado requerimientos con el personal de vigilancia	N/A
13. En caso de pérdida o daño de alguno de los bienes de propiedad y/o en custodia del Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE, la empresa de vigilancia deberá restituir con iguales o mejores características dentro de los treinta (30) días contados a partir de la solicitud que realice el Supervisor de la Alcaldía Local RAFAEL URIBE URIBE,	Durante el periodo no se han presentado daños o perdidas de bienes del FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE.	N/A

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
previa verificación por parte del Fondo de Desarrollo Local y la Empresa de Vigilancia.		
14. Reemplazar en forma inmediata el personal que sufra imprevistos que le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato. El personal de reemplazo debe acreditar el mismo perfil del que reemplaza y deberá contarcon la misma dotación de equipos, uniformes, armamento y demás elementos indispensables para la adecuada prestación del servicio.	A la fecha se han cubierto las novedades de personal por permisos, licencias e incapacidades según las condiciones de la obligación contractual	Libros y minutas de servicio.
15. Atender en forma inmediata las solicitudes de cambio de vigilantes que por deficiencia o inconveniencia solicite el Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE.	Durante el mes de Agosto no se han presentado solicitudes por parte del cliente	N/A
16. Asegurarse de que los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se empleen únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento	Los equipos y elementos asignados al dispositivo solo se utilizan según fines descritos en la licencia de funcionamiento.	Licencia de funcionamiento entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes
17. Mantener vigente la póliza global de responsabilidad civil extracontractual, que ampare los riesgos que surjan dela prestación del servicio de vigilancia por uso indebido de armas de fuego, de otros elementos de vigilancia y seguridad privada, entre otros.	La póliza de responsabilidad civil extracontractual se encuentra vigente.	Póliza de responsabilidad civil entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes
18. Garantizar el buen funcionamiento y estado de los elementos y equipos de comunicación utilizados para la prestación del servicio	A la fecha los equipos asignados se encuentran en funcionamiento.	Acta de instalación entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes
19. Dar un adecuado uso a los elementos que suministrados para el desempeño de funciones y no permitir su utilización en forma indebida.	A la fecha no hay observaciones por uso indebido de elementos asignados al servicio.	N/A

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
20. Cumplir a cabalidad los lineamientos de la normatividad vigente en materia de vigilancia y seguridad privada y demás que regulen las actividades producto de las mismas	Se han cumplido con los lineamientos de la normatividad vigente según regulaciones de la super intendencia de seguridad y vigilancia.	Licencia de funcionamiento entregadas en informe del mes de junio a la fecha siguen vigentes
21. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, con cabal cumplimiento de las normas legales vigentes que regulan la materia.	Al momento se ha cumplido con las obligaciones del contrato	N/A
22. Adelantar una evaluación permanente del personal y el servicio prestado e implementar los correctivos necesarios en caso de anomalías, irregularidades o incumplimiento	Durante el mes de agosto se iniciaron evaluaciones de desempeño al personal de seguridad	N/A
23. Informar al Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE cualquier anomalía, irregularidad, imprevisto que se presente con la prestación del servicio.	A la fecha no se han presentado irregularidades o anomalías con la prestación del servicio.	N/A
24. Mantener la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en la ejecución del contrato	Se ha mantenido confidencialidad de la información y no hay observaciones al respecto	N/A
25. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni se generará ningún tipo de subordinación, ni de vínculo laboral alguno entre el personal vinculado por el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE.	La compañía ha cumplido y manejado el contrato con autonomía administrativa.	N/A
26. Asumir todos los gastos de transporte, personal, gravámenes y otros, que demande la ejecución del contrato, los cuales serán por cuenta del contratista. Por ningún motivo el Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE asumirá costos adicionales al valor estipulado.	N/A	N/A
27. Cumplir con todas las obligaciones que consten en la propuesta y las que señale el supervisor del contrato o su	Se han cumplido con las obligaciones del contrato y no hay observaciones a la fecha	N/A

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
superior inmediato, inherentes al objeto del contrato y/o para su mejoramiento.		
28. Cumplir con todo lo ofrecido en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.	A la fecha se ha cumplido con los ofrecimientos y no hay observaciones al respecto	N/A
29. El contratista con la suscripción del presente contrato se obliga a dar cumplimiento a las normas que en materia de higiene, seguridad y salud ocupacional aplican para los trabajadores que presten los servicios de vigilancia en la Alcaldía Local de RAFAEL URIBE URIBE.	Se realizo visita por parte del departamento HSEQ de la compañía para realizar matriz de riesgos de los puestos	N/A
30. Mantener vigentes las licencias exigidas durante la ejecución del contrato	Las licencias se encuentran vigentes.	Licencia de funcionamiento
31. Vincular el personal requerido sin intermediación laboral	El personal requerido ha superado el proceso de selección	Relación de personal
32. Velar por los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores.	Se respetan los derechos laborales y constitucionales de los trabajadores y no hay observaciones a la fecha	N/A
33. Solicitar el Inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de RAFAEL URIBE URIBE debidamente suscrito por el Almacenista de la Alcaldía Local de RAFAEL URIBE URIBE dentro de los (5) cinco días siguientes a la suscripción del contrato.	Se solicitará a la entidad los inventarios de bienes al área correspondiente.	N/A
34. Implementar los protocolos de bioseguridadestablecidos por el ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 666 de 2020 para el manejo del Covid-19.	Los protocolos de bioseguridad se implementaron de acuerdo a la normatividad vigente.	N/A
35. Asistir a jornadas de sensibilización y toma de conciencia sobre Gestión Ambiental de la entidad.	A la fecha no se han programado jornadas de sensibilización sobre gestión ambiental	N/A
36. Implementar los programas ambientales de la entidad y orientar a los visitantes sobre temáticas ambientales cuando se requiera	A la fecha no se han programado jornadas de sensibilización sobre gestión ambiental	N/A

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
37. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la entidad, permitiendo el recorrido por las instalaciones realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	A la fecha no se han programado inspecciones ambientales.	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	EPS DESIGNADA POR CADA COLABORADOR	AXA COLPATRIA	FONDO DESIGNADO POR CADA COLABORADOR

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Declaro que he cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato y las actividades mencionadas en el presente informe las cuales se deben de cumplir a cabalidad. De igual manera certifico que Seguridad Scanner Ltda., es una empresa responsable de sus obligaciones.	**Nombre: CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ** **Cargo: Representante Legal** C.C No: **52.828.346 de BogotáFirma:**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Nombre: EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO Cédula: C.C. No. 1.031.164.535 Firma:

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: ALVARO DE JESUS APARICIO CELY **Cédula: 19.398.360 Bogotá** **Firma:**
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.	**Nombre empresa: COVISUR DE COLOMBIA LTDA**
DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	**Nombre: FERNANDO ABAUNZA DIAZ** **C.C No: 80.007.195** Elaborado por: **Firma:** Fernando Abaunza Diaz Director de Gestión del Riesgo Resolución No. 20184440043767

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.



COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**
Regimen Comun

Bogota: Calle 48 # 73-12 - PBX (57-1) 4101231-4296559
facturacion@covisurltda.com
Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000
Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764036784216
Fecha 31/10/2022 - Autoriza numeración desde el FE 659 al FE 1000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 731**

CLIENTE: ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

DIRECCIÓN: CALLE 32 SUR # 23-62

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:**

NIT O C.C. 899999061 9 **E-MAIL:** alvaro.aparicio@gobiernobogota.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
11	1	2023 15:30:28	21	01	2023

FORMA DE PAGO

10 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	6.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEIS SERV 24 HORAS D-D CON ARMA	9,680,000	58,080,000
2	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TRES SERV 12 HORAS L-V SIN ARMA	2,837,007	8,511,021
3	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS L-S SIN ARMA	3,404,409	3,404,409
4	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	9,504,000	9,504,000
5	1.00	SERVICIO DE MEDIOS TECNOLOGICOS PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	3,356,182	3,356,182

OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

SUBTOTAL	82,855,612
BASE GRAVABLE (AIU)	8,285,561
I.V.A. %	1,574,257
TOTAL	84,429,869

CUFE:ed7dea9c0c630f2055c3f95763c522c1550bc91183312d66833c41cab061f5851ede50ceec052bcde1d8d354baac87d2

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2023-01-11 15:30:28-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 6

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILANCIA R. No 20184100(157 del 20 unio de 2018
VIGILADO SU

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764038764216

(415)7707212489984(8020) 001876403876421 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 5 0 2 1 0 4	5				

11. Razón social
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 48 73 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
olombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E T

Firma del funcionario autorizado

ıa del solicitante

DIAN
2022-10-31 / 11:16:50 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GRANADA GOMEZ CAROL ANDREA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52828346 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA

997. Fecha formalización 2022-10-31 11:16:50

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764038764216

(415)7707212489984(8020) 001876403876421 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 5 0 2 1 0 4	5				

11. Razón social: COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA CL 48 73 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	659	1,000	12	HABILITACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

COVISUR - SERVICO DE VIGILANCIA		
Contrato No. 260 - 2022.		
Duracion		8
Fecha de inicio		7-jun-22
Fecha final		23-feb-23
Valor negociacion	**$**	**675.438.964**
Adicion y prorroga No. 1.	**$**	**50.527.094**
Adicion y prorroga No. 2.	**$**	**-**
Valor Total Contrato	**$**	**725.966.058**
Concepto		**Valor cancelado**
Servico de vigilancia Junio		$ 67.543.896
Servico de vigilancia Julio		$ 84.429.868
Servico de vigilancia Agosto		$ 84.429.868
Servico de vigilancia Septiembre		$ 84.429.868
Servico de vigilancia Octubre		$ 84.429.869
Servico de vigilancia Noviembre		$ 84.429.869
Servico de vigilancia Diciembre		$ 84.429.869
% EJECUTADO		$ 574.123.107
Saldo por ejecutar		$ 151.842.951
% PENDIENTE EJECUCION		20,92%
Porcentaje de ejecucion		79,08%

CERTIFICACION DE APORTES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **LUCILA GUAVITA CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.41.576.778 de Bogotá, en mi calidad de Revisor fiscal de la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR LTDA** con NIT **No. 891.502.104-5**, bajo la gravedad del juramento manifiesto que COVISUR DE COLOMBIA LTDA, se encuentra a paz y salvo con el pago de parafiscales y seguridad social en los últimos seis (6) meses en virtud de lo dispuesto en el Articulo 50 de la ley 789 de 2002 concorde a lo dispuesto en el Articulo 24 de Decreto 2106 de 2019, así mismo con el pago de salarios por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, y que a su vez se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones laborales relacionadas con el personal.

Igualmente me permito manifestar y certificar que de conformidad a El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciono el artículo 114-1 al estatuto tributario, COVISUR DE COLOMBIA LTDA se encuentra exonerada del pago de ICBF Y SENA.

Se expide en Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

LUCILA GUAVITA CRISTANCHO
Revisor Fiscal
T. P. 38225 –T

OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2015
ISO 9001:2015

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20184100049157 del 29 de Junio de 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F2ZABF6134C7799

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCILA GUAVITA CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41576778 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38225-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

41 576.778

CRISTANCHO



1 59 O+ F

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

38225-T



LUCILA
GUAVITA CRISTANCHO
C.E. 41.576.776
RESOLUCION INSCRIPCION 368 FECHA 24-III-94
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Firma

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO. Su duplicado, en caso de pérdida, tiene un costo de $

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

aportes en línea

Certifi los de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WENDY CAROLINA AGUILLON LOPEZ identificado(a) con CC 1033791970

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL				
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X										4%	$48,000
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X										16%	$192,000
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X											$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X											$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X										0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X										0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X										4.35%	$52,200
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X										4%	$48,000

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EVELYN ARICAPA VEGA identificado(a) con CC 1192757367

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi los de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FLOR ALBA BECERRA identificado(a) con CC 63513529

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	ipe		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ROBISSON ANDRÉS BECERRA MESA identificado(a) con CC 1022964994

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi los de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SIRLEY BUSTAMANTE BOHORQUEZ identificado(a) con CC 28480913

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Ramo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Ivl	Irl	Cor	Avp	Vct	Vhe	Vsp	Vct	Irl	Vsp			
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DUVAN ANTONIO BUSTOS AHUMADA identificado(a) con CC 1192725120

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	29									X								4%	$52,600
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29									X								16%	$210,200
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X							16%	$7,300
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	29									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1										X								$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	29									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1										X								$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	29									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	29									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29									X								4.35%	$57,200
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29									X								4%	$52,600
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X							0%	$0

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certif los de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SINDY YINED CARRILLO RAMOS identificado(a) con CC 1074132957

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHANA MARCELA CHAVARRO BENJUMEA identificado(a) con CC 1024534265

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30						-			X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi los de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS ANTONIO ESTUPIÑAN CORZO identificado(a) con CC 1095927707

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANGIE JURANI FONTECHA MARTINEZ identificado(a) con CC 1033684733

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi os de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OSCAR IVAN GUATAQUIRA AYALA identificado(a) con CC 1013680543

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Período	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	vsp	tde	tae	tdp	tap	cor	vst	sln	ige	lma	vac	cvp	vct	irl	avp	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VICTOR JULIAN GUTIERREZ MEDINA identificado(a) con CC 1004999587

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certif los de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIBEL IBAÑEZ ESGUERRA identificado(a) con CC 52461329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	svp	vst	irl	vsp		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULI JANETH JUNCO SANCHEZ identificado(a) con CC 53012305

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certif[illegible]os de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DILAN KLEYNNER LOPEZ MORENO identificado(a) con CC 1032509300

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	DVP	VST	SUS	INR		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$48,000
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$192,000
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$52,200
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$48,000

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA JULIETH MALDONADO CAÑON identificado(a) con CC 1000347677.

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi os de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para KATHERINE JOHANNA MILLAN MENDEZ identificado(a) con CC 1031154414

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Juego	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	26									X									4%	$43,500
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1													L					4%	$1,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1										X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	2										X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	26									X									16%	$173,800
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													L					16%	$5,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X								16%	$5,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	2										X								16%	$10,700
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	26									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1													L						$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1										X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	2										X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	26									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1													L						$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1										X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	2										X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	26									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1													L					0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1										X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	2										X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	26									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1													L					0%	$0

aportes en línea

Certificados de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1										X								0%	$0	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	2										X								0%	$0	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	26									X									4.35%	$47,300	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													L					0%	$0	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X								0%	$0	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	2										X								0%	$0	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	26									X									4%	$43,500	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													L					4%	$1,400	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X								0%	$0	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	2										X								0%	$0	

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi os de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ANGELICA PARRAGA BECERRA identificado(a) con CC 52821215

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										TDE	TDP	TDA	TAM	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	SVP	VST	IRP	RET	VCT		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24-	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELPIDIO QUIROGA PEÑA identificado(a) con CC 79237369

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIANA RAMIREZ MARTINEZ identificado(a) con CC 51997127

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Mp	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	29									X								4%	$52,600
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29									X								16%	$210,200
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X							16%	$7,300
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	29									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1										X								$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	29									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1										X								$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	29									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	29									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29									X								4.35%	$57,200
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29									X								4%	$52,600
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1										X							0%	$0

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MIGUEL ANDRES ROSAS MARTIN identificado(a) con CC 1022351956

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDISON ENRIQUE SIERRA PARRA identificado(a) con CC 79726392

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Nombre	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										IGE	IRL	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	AVP	VCT	IRP		
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ MARINA VEGA ARANGO identificado(a) con CC 42129480

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X								4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X								4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi os de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAM ANDRES VEGA GAVIRIA identificado(a) con CC 1032427498

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administrador	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	15										X								4%	$24,000
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	11											X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	4												X						4%	$5,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	15										X								16%	$96,000
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	11											X							16%	$70,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4												X						16%	$21,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	15										X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	11											X								$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	4												X							$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	15										X									$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	11											X								$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	4												X							$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	15										X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	11											X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	4												X						0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	15										X								0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	11											X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	4												X						0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	15										X								4.35%	$26,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	11											X							0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4												X						0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	15										X								4%	$24,000
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	11											X							0%	$0

aportes en línea

Certificados de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4											X								0%	$0

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

aportes en línea

Certifi os de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWIN JOSE VERANO CASTIBLANCO identificado(a) con CC 13792135

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										Ing	Ret	Tde	Tae	Tdl	Rap	Vsp	Cor	X	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	IT	AT	
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									4%	$54,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									16%	$217,400
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X										$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30									X									0%	$0
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4.35%	$59,100
9445012391	1847852033	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									4%	$54,400

Este certificado se expide el día 2023-01-11 a las 04:08.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES
APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Unión Temporal

Bogotá D. C., 11 enero 2023.

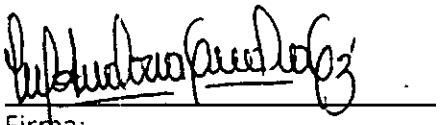
Señores:
FONDO DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.828.346, actuando en calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. Ó Unión temporal_____me permito informar que actualmente SI__X__NO_____, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	00-112-2019	3 AÑOS 4 MESES 15 DIAS	$8.690.162.680	16-07-2019	30-11-2022
2	ALCALIDA LOCAL CHAPINERO	50197653	11 MESES	$377.086.337	11-06-2022	11-04-2023
3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	110-00131-359-0-2022	10 MESES	$237.368.470	01-06-2022	11-03-2023
4	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	515	9 MESES	$78.962.700	11-08-2022	04-02-2023

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el once (11) de ENERO de 2023.



Firma:
Nombre: CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ
C.C: 52.828.346
Dirección de Residencia: CALLE 48 # 73 12
Teléfono de contacto: 4101231 EXT 115-116
Correo electrónico institucional: COVISUR@HOTMAIL.COM
Correo electrónico de notificación: DIRFINANCIERA@COVISURLTDA.COM

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISURDE COLOMBIA LTDA *Identificado con* *NI8915021045*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE MICROEMPRESARIAL JURIDICA, radicada en la oficina 0024 TEJAR, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21003165181*
Fecha de Apertura	:	*27 de abril de 2015*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 1 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0024 TEJAR de la ciudad de BOGOTA, el día lunes, 16 de enero de 2023.

Cordialmente,

Efectuado por:
A6A8P5N1 - ALVARO ANGEL PIÑEROS

Banco Caja Social

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848303794

(415)7707212489984(8020) 000001484830379 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 2 1 0 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	COVISUR DE COLOMBIA LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 48 73 12

42. Correo electrónico covisurdecolombia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 2 3 1	3 2 0 8 5 8 0 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 8 4 0 9 2 7	8 0 2 0	1 9 8 4 0 9 2 7	8 1 1 0	6 1 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
53 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 23 : 18: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-11-2022 04:01:03PM

DATOS DEL CONTRAT	
CONTRATISTA	COVISUR LTDA.
No CONTRATO	260
VALOR DEL CONTRATO	$ 725.966.058
MESES	8
DIAS	17
TIEMPO TOTAL	257
DIARIO	$ 2.824.771
MENSUAL	$ 84.743.120

CONTROL FINANCIERO

No PAGO	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE DE PAGO	DIAS EJEC.	MES COBRO	% MENSUAL	% ACUMULADO
1	$ 67.543.896	$ 67.543.896	$ 658.422.162	24	jun-22	9,30%	9,30%
2	$ 84.429.868	$ 151.973.764	$ 573.992.294	30	jul-22	11,63%	20,93%
3	$ 84.429.868	$ 236.403.632	$ 489.562.426	30	ago-22	11,63%	32,56%
4	$ 84.429.868	$ 320.833.500	$ 405.132.558	30	sep-22	11,63%	44,19%
5	$ 84.429.869	$ 405.263.369	$ 320.702.689	31	oct-22	11,63%	55,82%
6	$ 84.429.869	$ 489.693.238	$ 236.272.820	30	nov-22	11,63%	67,45%
7	$ 84.429.869	$ 574.123.107	$ 151.842.951	31	dic-22	11,63%	79,08%

PAGOS REALIZADOS

No PAGO	FACTURA	VALOR PAGADO	PERIODO DE PAGO
1	FE- 556	$ 67.543.896	jun-22
2	FE- 584	$ 84.429.868	jul-22
3	FE- 620	$ 84.429.868	ago-22
4	FE- 620	$ 84.429.869	sep-22
5	FE- 678	$ 84.429.869	oct-22
6	FE- 707	$ 84.429.869	nov-22

COVISUR
DESDE 1984
LÍDERES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: F-OP-08
VERSIÓN: 02
FECHA: 01/01/2012
3068

DATOS GENERALES

CIUDAD:	Bogota DC	FECHA	2012	12	16
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Seguimiento Alcaldia Fase URBE				

CONTENIDO DE LA REUNIÓN
(este espacio se puede extender dependiendo del contenido de los temas tratados)

* Se Realiza Reunion con el se Alvaro Aparicio apoyo a la supervision del contrato.
* Se Hace instalacion de los locker para el personal de vigilantes.
* No se reportan novedades con el servicio de vigilancia todo sin novedad.
* Se Realiza Recorrido a las instalaciones. Se Verifica Servicio Sin Novedad

CONCLUSIONES / COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE RESULTADOS AÑO	MES	DÍA

PRÓXIMA REUNIÓN	HORA	AÑO	MES	DÍA

FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS REGISTRADOS

Nombre y Apellido	Firma	Nombre y Apellido	Firma
Alvaro Aparicio Ospina			

Id de pago	Pago 037
Obligado a facturar electronicamente	Si No
CUFE	ed7dea9c0c63012055c3f95763c622c1550bc91183312d66633c41cab061f6651ede50ceec052bcde1d8d354baac67d2
	Generar el PDF de la factura
Número de factura	FE 731
Fecha de emisión	2 minutos de tiempo transcurrido
Fecha de vencimiento	29 días para terminar
Valor neto	82.855.612 COP Valor antes de IVA
Valor total	84,429,869 COP
Notas	PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de recepción original	40 minutos de tiempo transcurrido
Número de radicación	11012023

Descripción	Nombre del documento		
03.FE 731.pdf	03 FE 731.pdf	Descargar	Detalle
02 INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE RAFAEL URIBE.pdf	02 INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE RAFAEL URIBE.pdf	Descargar	Detalle

ADICIÓN Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-260 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA.

Entre los suscritos a saber **EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía CC.No.1.031.164.535, en calidad de **ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, código 030, grado 05 en virtud del nombramiento realizado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto 418 de fecha 28 de octubre de 2021, debidamente posesionado de acuerdo con acta No. 303 del 02 de noviembre de 2021 con efectos a partir de la misma fecha, quien actúa como ordenador del gasto en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, y quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA** identificado con NIT. 891.502.104-5, Representado legalmente por **CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No.52.828.346, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **Adición y Prórroga No. 1 del Contrato de prestación de servicios No.260 de 2022,** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe celebró con **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA** el Contrato de prestación de servicios **No. CPS- 260 de 2022,** cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE"** suscrito el 5 de junio de 2022.

2. Que el plazo para la ejecución del presente contrato se pactó en **OCHO (8) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplidos los requisitos para su legalización, de conformidad con lo previsto en los artículos 148 del Decreto Ley 1421 de 1993 y 41 de la Ley 80 de 1993, hecho que ocurrió el 7 de junio de 2022.

3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($675.438.964 M/Cte)**, incluido el IVA y todos los demás impuestos.

4. Que de conformidad con la plataforma virtual SECOP II, el contrato No. 260-2022, a la fecha no se vislumbran modificaciones.

5. Que a través de formato de solicitud de modificación contractual con fecha del 16 de diciembre de 2022 la supervisión del contrato solicitó adición y prorroga tal como se consigna:

"Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:
Teniendo presente que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, el contrato CC-260-2022, se celebró directamente con fundamento en la Ley 80 de 1993 artículo 3, DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL -(...) "las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." Ley 1150 de 2007, que se regirá por las normas que regulan la materia previa las siguientes consideraciones, Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...) y 2) Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de

ADICIÓN Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-260 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA.

*igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descongestión de funciones..". Respecto a la modificación de condiciones contractuales establecidas en los contratos estatales es importante observar lo dicho por la Corte Constitucional mediante sentencia C-300-12: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, ...los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...): El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. (...) Lo mismo ocurre con el precio, cuya adición, de conformidad con esta misma providencia, es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial. (...). Igualmente, debe tenerse en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación Local, en cuanto señala: "11. MODIFICACIONES CONTRACTUALES: las modificaciones contractuales son las variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993; dichas modificaciones deberán constar por escrito, bien sea en documento suscrito por las partes, o mediante acto administrativo (...)" Igualmente, La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe debe garantizar la seguridad de los "PREDIOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL FDLRUU DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TECNICAS QUE SE DESIGNEN", se hace necesario adicionar el contrato No. CC-260-2022. Por lo anterior, teniendo en cuenta que se realizó un traslado presupuestal de $ 33.100.974 al rubro de O21202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad) producto de los recursos de los rubros que se adjudicaron por menor valor o que no fue necesario contratar en la vigencia de los gastos de funcionamiento y adicionalmente, $17.426.120 que son recursos de este mismo rubro que no han sido utilizados por el menor valor de la oferta adjudicada, se adelanta este proceso de adición y prorroga y para ello, se solicitó a la empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA**. cotización para la adición y prorroga el cual vía correo electrónico nos informa el dia 15 de diciembre de 2022 el valor del servicio de vigilancia para esta adición y prorroga es: $ 50.527.094, la cual cubriría 17 días, siendo entonces conveniente llevar a cabo esta adición y prorroga. Por lo anterior y dada la necesidad de este servicio y teniendo en cuenta que la Alcaldia Local Rafael Uribe Uribe se encuentra en elaboración del nuevo proceso y dado que cuenta con los recursos para llevar a cabo la presente adición y prorroga, se solicita adicionar estos recursos para poder dar cabal cumplimiento."*

6. Que dentro de las estipulaciones pactadas en el SECOP II en referencia al Contrato de prestación de servicios 260-2022 se estableció la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato, así mismo dentro del clausulado del contrato se estipuló la posibilidad de suscribir adiciones y prórrogas.

7. Que así mismo, la modificación de prórroga acordada por las partes al Contrato de prestación de servicios 260-2022, se encuentra amparada legalmente según lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala:

ADICIÓN Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-260 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA.

> *(...) Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. (...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. (...) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas y estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...).*

8. Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, y que el presente Contrato de Prestación de Servicios, se celebró directamente con fundamento en la Ley 80 de 1993 articulo 3 *" DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL -(...) "las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."*

9. Que la jurisprudencia ha considerado que el plazo en los contratos estatales es susceptible de modificación, ya sea de manera unilateral por parte de las Entidades Públicas o de común acuerdo, en tanto este no constituye un elementoesencial de los Contratos Estatales. En virtud de lo anterior, la Sección Quinta delConsejo de Estado, en sentencia de 24 de agosto de 2005, señaló al tenor literal:

> (...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de queel plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues noes una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es elque, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismoartículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni sé sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento dela esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de laspartes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...).

10. Que la jurisprudencia antes citada indica frente a la adición de los contratos estatales: "(...) es además expresamente autorizada por el articulo 40 de la ley 680, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial. (...)" hecho que se respeta en el caso de la presente adición.

11. Que, en la actualidad el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios 260-2022 se encuentra vigente, lo cual permite proceder con la modificación solicitada por la supervisión del contrato.

ADICIÓN Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-260 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA.

12. Que, para garantizar el valor de la adición solicitada el Fondo de Desarrollo Localcuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1439 del 27 de diciembre de 2022**, expedido por el responsable de presupuesto del Fondo. Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan las siguientes.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIONAR el Contrato de prestación de servicios 260-2022, en la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($50.527.094) M/CTE,** el cual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1439 del 27 de diciembre de 2022,** con cargo al rubro presupuestal **O21202020080585250** denominado "Servicios de protección (guardas de seguridad)

CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGAR el Contrato de prestación de servicios 260-2022 por **DIECISIETE (17) DÍAS**. Contados a partir del **día 7 de febrero de 2023** teniendo como nueva fecha vencimiento el **23 de febrero de 2023.**

CLÁUSULA TERCERA. - La presente **ADICION Y PRORROGA N°1** queda legalizada **por parte del contratista**: con la ampliación de la garantía única. Para ello el contratista se obliga a ampliar las garantías que amparan el contrato y allegar la respectivaconstancia a la Oficina de contratación del FDLRUU; **por parte del Fondo:** con la expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. Las partes conocen y entienden las implicaciones jurídicas de la presente modificación contractual motivo por el cual manifiestan que con la misma no segenera ni se podrá alegar desequilibrio económico en el presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA. - La presente **Adición y Prorroga No.1** se entiendeperfeccionada una vez sea suscrita por las partes a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal por parte del responsable de **presupuesto** del Fondode Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

CLÁUSULA SEXTA. - Los demás aspectos y estipulaciones del Contrato de prestación de servicios 260-2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia.

Para su constancia se aprueba en la plataforma SECOP II, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

Elaboró: Ivan Pachon/ profesional contratación FDLRUU
Revisó: Mónica del Pilar Parra / Profesional contratación FDLRUU

1 Información general

Volver

Imprimir Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3723120
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6/2/2022 10:15:44 AM *((UTC-05 00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	CPS-260-2022
Objeto del contrato	"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE"
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	6/7/2022 12:00:00 AM *((UTC-05 00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2/23/2023 11:00:00 PM *((UTC-05 00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	17 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Información del Proveedor contratista

COVISUR DF COLOMBIA

COVISUR [illegible]

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COVISUR DE COLOMBIA LTDA	BANCO CAJA SOCIAL	Corriente	21003165181

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ*	*Fecha de aprobación:*	*6/3/2022 7:53:20 AM ((UTC-05:00) Bógota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Quintana Arellano*	*Fecha de aprobación:*	*6/5/2022 9:00:16 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3723120_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3723120_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	CONTRATACION ALRUU
Proceso de Contratación	FDLRUU-LP-001-2022
Título de la oferta	COVISUR DE COLOMBIA LTDA - LP 001 2022
Cuantía del contrato	725.966.058 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7.0

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA**. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Al periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2022.

Contrato:	No. 260 de 2022.
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestacion de servicios CPS.
Contratista:	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.**
NIT	No. 891502104-5

Objeto: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE"**

Plazo de Ejecución inicial	**8 Meses**
Fecha Iniciación:	***7 junio de 2022***
Fecha de Terminación:	***23 de febrero de 2023***
Prórroga(s)	***17 dias***
Valor Inicial Pactado:	***$675.438.964***
Valor Adicional:	***$50.527.094.***
Valor a Pagar:	**$ 84.429.869 – Pago No. 7.**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ***COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA,*** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

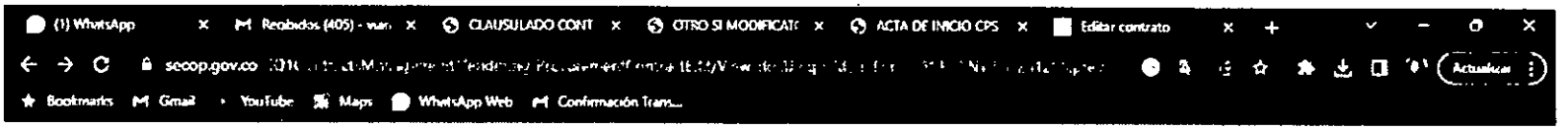
Para el pago se avala el respectivo pago al ***TITULAR COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. NIT* No. 891502104-5 *CUENTA CORRIENTE BANCO CAJA SOCIAL No. 21003165181*** de acuerdo con los soportes allegados.

En constancia se firma a los 13 días del mes de ENERO de 2023.

Interventor o Supervisor,

ALVARO DE JESUS APARICIO CELY
Apoyo a la supervisión
C.C. No. 19.398.360

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe.
C.C. No. 1.031.164.535



Valor pagado:	0 00 COP	0 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0 00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0 00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	725 965 058 00 COP	100 %	-
Valor pendiente de entrega:	725 965 058,00 COP	100 %	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripcion	nombre del archivo	cargado por	
1 CPS 260-2022 COVISUR pdf	1 CPS 260-2022 COVISUR pdf	Comprador	
5 CPS 260-2022 COVISUR COLOMBIA (1 pdf	5 CPS 260-2022 COVISUR COLOMBIA (1 pdf	Comprador	
8 CPS 260-2022 VIGILANCIA COVISUR pdf	8 CPS 260-2022 VIGILANCIA COVISUR pdf	Comprador	
ACTA DE INICIO 260-2022 pdf	ACTA DE INICIO 260-2022 pdf	Comprador	
PCR pdf	PCR pdf	Comprador	
PSMFormato_CRP5000424364 pdf	PSMFormato_CRP5000424364 pdf	Comprador	
20 CPS 260-2022 COVISUR LTDA pago 5 pdf	20 CPS 260-2022 COVISUR LTDA pago 5 pdf	Comprador	
COVISUR LTDA PAGO 6 NOVIEMBRE pdf	COVISUR LTDA PAGO 6 NOVIEMBRE pdf	Comprador	

Borrar Cargar nuevo

Volver

Imprimir modificar < >



Pantallazo secop

CONTRATISTA: Edison Lora

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Alma Africa

No DE PAGO: 7

		REQUISITOS PARA PAGO	CUMPLE	NO CUMPLE
ok	1	Oficio remisorio (Todas las cuentas sin excepción deben ser radicadas por CDI, si la radicación es vía correo electrónico favor adjuntar pantallazo con el consecutivo asignado por esta área, deben estar relacionados todos los documentos entregados)	20236810006292 ok 13-01-2023	ok
P corregir Fecha de terminacion	2	Informe de actividades GCO-GCI-F110 (El informe de actividades y certificación de cumplimiento debe ser firmado por el supervisor, apoyo a la supervisión e interventoría (si aplica), con su respectivo consecutivo de pago)	ok	ok
TODAS LAS CUENTAS (SI APLICA) vencido anexar carta	3	Factura electrónica o cuenta de cobro en donde se debe especificar: • El periodo de cobro y el número de contrato, debe estar a nombre del FDL Rafael Uribe.(o de Bogotá Distrito Capital y en este caso debe especificar en las observaciones que el cobro pertenece al FDL) • La sumatoria de las facturas debe coincidir con el valor a cobrar en el informe de actividades, certificación de cumplimiento e informe financiero • La factura deberá estar liquidada en números enteros sin decimales • La fecha de expedición no debe ser posterior a la fecha de radicación de la cuenta ni del certificado de cumplimiento • La factura debe estar vigente al momento de ser radicada, para el tramite de pago si la factura se encuentra vencida se debe anexar certificación en la que se indique que se exonera al Fondo de cualquier tipo de pago adicional. • Si se realiza cambio de la factura anexar nota crédito y factura anterior.	ok	ok
ok	4	Resolución de facturación vigente (De acuerdo con la resolución 000042 del 05 de mayo del 2020 emitida por la DIAN, toda persona jurídica debe emitir factura electrónica, por lo tanto, no se tramita pago sin que ésta cumpla con los requisitos allí establecidos)	ok	ok
	5	Entradas del almacén (Cuando aplique y este debe coincidir con la sumatoria de las facturas, si se cambió la factura se debe anexar con la que se realizó el ingreso a almacén)	N/A	N/A

	6	Informe financiero detallado (Elaborado por el apoyo a la supervisión y firmado en donde certifique la ejecución del contrato y el contratista)		
	7	Certificación de aportes parafiscales (si la certificación esta suscrita por el representante legal debe adjuntar copia de las planillas de seguridad social, si la certificación es firmada por el contador o revisor fiscal debe adjuntar copia de la tarjeta profesional, cedula y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 90 días; el periodo certificado debe coincidir con el periodo cobrado)		
	8	Formato de relación de contratos (Aplica cuando es un contrato de prestación de servicios GCO-CGI-F156)		
	9	Certificación bancaria no mayor a 90 días		
	10	RUT (actualizado en donde se evidencie la obligación de facturar electrónicamente y responsable de impuesto sobre las ventas (cuando aplique en el renglón 53)		
	11	Certificado de cumplimiento (Tener en cuenta que la fecha de la firma del alcalde (sa) debe ser posterior a la fecha de radicación de la cuenta par tramite de pago; las fechas y valores deben coincidir con los demás documentos entregados)		
	12	Demas documentos que forman parte integral de la ejecución del contrato		
	13	Cuadro de seguimiento a pagos diligenciado por el apoyo a la supervisión, donde se especifique el No de pago, periodo de cobro y valor pagado, actualizado para cada pago		
	14	Anexar modificaciones contractuales (Suspensiones, cesiones, prorrogas o adiciones, deberá adjuntar a la cuenta copia de las respectivas modificaciones contractuales las cuales deberán coincidir con las fechas del informe de actividades y certificado de cumplimiento)		
	15	Incluir pantallazo de Secop donde se evidencia que la cuenta esta ya el aplicativo con todos los soportes.		
PRIMER PAGO	16	Clausulado del contrato		
	17	Acta de inicio		
	18	RIT		
PAGO CONTRA LIQUIDACIÓN	19	Acta de liquidación firmada por las partes		
	20	Paz y salvos (En caso de ser contrato de obra pública)		
	21	Ingresos al almacén de construcciones nuevas (En caso de ser contrato de obra pública)		
	22	Paz y salvos de los contratos intervenidos para el caso de los contratos de interventoría		
	23	Informe final de supervisión		
	24	Memorando remitiendo la liquidación		

NOTAS:

- Deberá revisarse en el contrato la forma de pago en el clausulado y adjuntar los soportes que allí se exigen.
- Las cuentas para tramite de pago deben venir en una carpeta, en el orden del checklist y debidamente foliadas (Parte inferior derecha).
- Deberá coincidir el mismo periodo en los siguientes documentos:
 - Certificado de cumplimiento
 - Factura de venta
 - Informe de actividades
 - Oficio remisorio de radicación
 - Informe financiero.
- Para los contratos de obra anexar la certificación del detalle de la ejecución por gastos y por obra nueva.